



**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C
SALA LABORAL**

**PROCESO No 16-2018-131-01
NANCY MOLANO GARCIA VS FUNDACIÓN
DEJANDO HUELLA Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO**

Aunque comparto la decisión dado los efectos finales, esto es que no se accede declarar la responsabilidad solidaria, considero que en efecto la responsabilidad solidaria debe ser expresamente solicitada, sin que pueda el Juez Laboral acudir al artículo 50 del C P del T y de la S S, para declararla, ya que esta norma es exclusivamente relacionada a condena de salarios, prestaciones e indemnizaciones no pedidos, discutidos y acreditados en juicio.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada



**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C
SALA LABORAL**

PROCESO No 14-2020-236-01

**MARÍA ANTONIA DE LAS MERCEDES PINILLA
VS COLPENSIONES**

ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque en algunos procesos anteriores, sobre idéntico tema, con base en sentencia de la CS J había considerado que los factores salariales reclamados a fin de reliquidar una pensión sí prescribían. No obstante, es necesario rectificar y acoger la sentencia SL8544 de 15 de junio de 2016 Rad 4505º, en la que se indica como se manifiesta en la providencia que esta acción por inclusión de factores salariales, no esta sujeta a las reglas de prescripción, motivo por el que puede demandarse esta revisión pensional en cualquier tiempo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 11-2019-337-01

**JAIME ESPITIA CAMARGO VS GRUPO ENERGÍA
BOGOTÁ S.A E.S.P.**

ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque en algunos procesos anteriores que trataban idéntico tema había adoptado otro criterio; en un nuevo estudio y acogiendo lo dicho por la CSJ en sentencia SL3431 de 20 de agosto 2020 Rad 77445 de luego es necesario rectificar y por eso aclaro que esa será, la posición asumida, entendiendo así que la demandada si realizó el incremento como señaló la Ley.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

MARLENY RUEDA OLARTE

Magistrada